



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

26 FEB. 2020

DECRETO ALC. N° 617 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

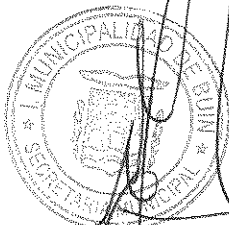
2.- La Prov. N° 2587 de fecha 18 de Febrero de 2020, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Carolina Jara Flores, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Sofía Ximena Ham Jara.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **CAROLINA EUGENIA JARA FLORES**, Coordinadora de Seguridad Publica, Grado 13° de la Planta Administrativos, dependiente de Administración Municipal, por su hija **SOFÍA XIMENA HAM JARA**, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2020**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta - Funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.